



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 6 de marzo de 2009 en Aguilar y Salas SA, en la calle [REDACTED] (Vallès Oriental) provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis de metales en plásticos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines el 23 de febrero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] director de seguridad y supervisor, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

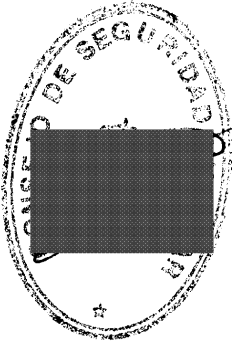
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación consistía en un armario [REDACTED] en el [REDACTED]. La dependencia disponía de acceso controlado. -----

- Estaba disponible un quipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 20 μ A. -----

- En la placa del equipo se leía: [REDACTED] Serial # 10024; Date 3/11/2006. En otras etiquetas se leía: [REDACTED] Intensidad max. 20 μ A-100 μ A, potencia max: 0,8 W, tensión máx. 40 kV-60 kV. -----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se adjunta copia como Anexo-1 del certificado de calibración original del equipo. -----

- El equipo dispone de un enclavamiento que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. En el momento de la inspección dicho enclavamiento no funcionaba correctamente y, en alguna de las pruebas efectuadas, el equipo emitió radiación al presionar el gatillo, sin necesidad de estar en contacto con una muestra. -----

- La empresa [redacted] efectúa la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica; las últimas revisiones son del 27.05.2008 y 27.05.2008. -----

- Estaba disponible el siguiente equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación: equipo de la firma [redacted] n° de serie 36526, calibrado en origen el 21.02.2006. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los detectores de medida de radiación. -----

- Estaba disponible una licencia de supervisor a nombre de [redacted] Una persona de la empresa ha efectuado el curso de operador y está pendiente de solicitar licencia aplicada a la instalación. -----

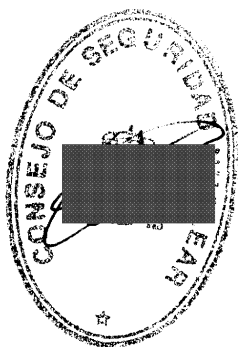
- Estaban disponibles 2 dosímetros para el control dosimétrico del personal expuesto de la instalación. -----

- Tienen establecido un convenio con el [redacted] para la realización del control dosimétrico. -----

- Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaban disponibles los registros correspondientes. -----

- Estaba disponible el diario de la instalación, en el que consta que el sr [redacted] operador, había causado baja de la instalación en febrero de 2009. -----

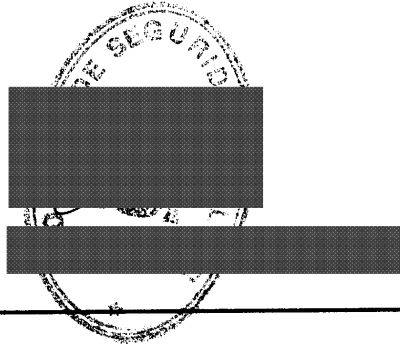
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 16 de marzo de 2009.

Firmado:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Aguilar y Salas SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Enclavamiento de seguridad revisado por [redacted] y funcionamiento correcto, ver carta de [redacted] adjunta.

Fecha última revisión del equipo por [redacted] 4/12/2008 (adjunto).

[redacted]
26-03-09
En Francisco de Valls